



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2021-MPP/A

Puno, 19 de febrero del 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "la Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2012-VMPCIC-MC de fecha 20 de agosto de 2012, se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Pandilla Puneña, por ser una manifestación significativa en la tradición artística de la región Puno;

Que, en el marco de las actividades carnavalescas, la Municipalidad Provincial de Puno organiza la actividad "Viernes de Carnaval", con la participación de la Estudiantina Pandillera Armonías del Lago, intérpretes de música de la Pandilla Puneña;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a la **ESTUDIANTINA PANDILLERA ARMONÍAS DEL LAGO** representado por su **Director Musical ERICKSSON LUCHO MAMANI VALERIANO**, por su participación en el evento **"VIERNES DE CARNAVAL"** organizado por la **Municipalidad Provincial de Puno**; y, por su aporte y difusión de la **Pandilla Puneña**, como principal manifestación cultural de la ciudad de **Puno**.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Martín Ticona Maquera
Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE